Moción de Orden del Día N°..12677.....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:31

CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTINEZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, ubicada en el distrito de Chancay de la provincia de Huaral, fue fundada la madrugada del 24 de agosto de 1963, llamada "Pampa Salinas" siendo en aquellos años una pampa extensa y arenosa.

Que, el Pueblo Joven de Peralvillo fue fundado por personas de diferentes lugares de nuestro Perú, quienes vieron la necesidad de contar con una casa donde acoger su familia, colocando los primeros palos y esteras en los terrenos arenosos.

Que, el Pueblo Joven Peralvillo fue llamado en sus primeros años "Asociación de Pobladores de la Urbanización Popular de El Peralvillo".

Que, el 24 de agosto el Pueblo Joven de Peralvillo cumple 61 años de fundación. Tiene como limites: por el norte, el centro poblado Santa Rosa y Cerro La Trinidad; sur, con Las Salinas; por este, con asentamiento humano Los Álamos y Miramar, oeste, con el Océano Pacifico.

Que, en el Pueblo Joven de Peralvillo destaca su principal recinto religioso, el centro pastoral "Vicente Hondarza Gómez", con su capilla San Bartolomé, patrón de Peralvillo, bajo la encargatura de la congregación de religiosas "Pequeñas hijas del Sagrado Corazón de Jesús.

Que, el Pueblo Joven de Peralvillo también cuenta con otras celebridades religiosas como: La Virgen del Carmen, La Santísima Cruz de Peralvillo, El Señor de Pumallucay, La Cruz Santísima Virgen del Carmen, la devoción a San Miguel Arcángel y también han hecho tradición el recibimiento del Señor de los Milagros.

Que, el Pueblo Joven de Peralvillo tiene como una de sus principales actividades económicas a la agricultura, cuenta con grandes campos de sembríos ideal para el cultivo de verduras y tubérculos.

POR ESTAS CONSIDERACIONES,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar su ferviente saludo al **PUEBLO JOVEN DE PERALVILLO**, con motivo de celebrarse este 24 de agosto, el 61 Aniversario de su fundación.

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 608 – edificio "José Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7148 Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe

Articulo Segundo. Hacer llegar la presente Moción de Saludo al señor presidente, **JUAN ROJAS MIRANDA** y por su intermedio a su plana directiva y a toda la población del Pueblo Joven de Peralvillo, perteneciente al distrito de Chancay, provincia de Huaral.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/08/2024 12:20:38-0500

Lima, 24 de agosto de 2024

Dra. VIVIAN OLIVOS MARTINEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA